



## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **A- REMODELACIÓN OFICINA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (2° piso)**

- El oferente deberá retirar el panel divisorio del área, de manera que quede una oficina continua, indicado en croquis adjunto, vidrios, contravidrios, burletes, sellamiento y elementos complementarios, debiendo retirar los cableados, zócalos y conexiones de las instalaciones que pasen por el mismo.

Una vez retirado, el oferente deberá reubicar los cableados y conexiones de acuerdo al mobiliario, dejándolos en funcionamiento y tapar todos los orificios que queden producto del retiro de los mismos.

### **B- REMODELACIÓN OFICINA DE PUBLICIDAD (2° piso)**

1- **RETIRO DE PANEL DIVISORIO:** el oferente deberá retirar el panel divisorio de aluminio y vidrio, contravidrios, burletes, sellamiento y elementos complementarios, según croquis adjunto, debiendo retirar los cableados, zócalos y conexiones de las instalaciones que pasen por el mismo.

Una vez retirado, el oferente deberá reubicar los cableados y conexiones de las instalaciones de acuerdo al mobiliario, dejándolos en funcionamiento y tapar todos los orificios que queden producto del retiro de los mismos.

2- **READAPTACIÓN Y REUBICACIÓN DEL PANEL EXTRAÍDO:** se deberá readaptar y reubicar dicho panel en el lugar indicado en croquis adjunto, para completar el cerramiento principal de dicha área. La estructura del cerramiento divisorio de aluminio, deberá fijarse al piso, paneles y cielorraso. Se deberá prever la terminación superior, de perfil de aluminio ídem existente, debiendo incorporar todas las adaptaciones necesarias y proveer perfiles, estructuras, columnas, marcos y todo elemento necesario y complementario que faltare, del mismo material.

### **C- REMODELACION DE OFICINA MERCADO/TALLER DE SISTEMAS (planta Baja)**

1- **REMODELACION DE PANELES DE CERRAMIENTO Y ADAPTACION DE CARPINTERIA EXISTENTES:** El oferente deberá retirar los paneles de cerramiento y puerta **PC1 y P1** existentes en el Taller de Sistemas, y todos los elementos ídem **ítem B-1-**

**MODIFICACION, READECUACIÓN Y COLOCACIÓN DEL PANEL DE CERRAMIENTO PC1:** de aluminio anodizado reforzado natural, con vidrio laminado 3+3, tonalizado con film oscuro y cerramiento superior de policarbonato (ídem panel de cerramiento existente).

El oferente podrá reutilizar todos los elementos o materiales sujetos a modificación (paneles, vidrios, etc), debiendo incorporar todos los suplementos necesarios y complementarios que faltaren del mismo material. Terminaciones de la estructura, accesorios y complementos en aluminio anodizado reforzado natural, ídem existentes. Colocación de contravidrios en ambos lados, burletes de goma y sellamiento de silicona elástica en ambos lados.

**REUTILIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO P1:** El oferente deberá retirar y reubicar la puerta **P1**, contemplando el sentido de apertura de la misma en su nueva ubicación, según croquis adjunto, debiendo readaptar y reemplazar los elementos que no se encuentren en buenas condiciones (bisagras, cerraduras, picaportes, vidrios, etc.) dejándola en perfecto estado y en funcionamiento

2- **PROVISION Y COLOCACIÓN DE PANELES DIVISORIOS PD1:** Colocación y readaptación de los paneles divisorios removidos de las áreas de Secretaría Administrativa y Publicidad. Los paneles serán ídem existentes (parte inferior de MDF y superior de vidrio). La estructura del cerramiento divisorio de aluminio, deberá fijarse al piso, paneles y cielorraso. Se deberá prever la terminación superior, de perfil de aluminio ídem existente, debiendo incorporar todas las adaptaciones necesarias y proveer perfiles, estructuras, columnas, marcos y todo elemento necesario y complementario que faltare, del mismo material.

3- **PROVISION Y COLOCACIÓN DE PUERTA P2:** El oferente deberá proveer e instalar una puerta ídem **P1**, respetando la ubicación y sentido de apertura de la misma, según croquis adjunto, completa, con herrajes y cerradura de seguridad.

4- **PROVISION DE 3 (tres) ESCRITORIOS** de MDF de 1.10x0.70m., color haya, reforzado. El oferente deberá presentar en su oferta, folleto ilustrativo con las características del mismo.

**D- REUBICACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN Y TENDIDO ELÉCTRICO:** El oferente deberá prever la correcta reubicación de los artefactos de iluminación existentes, contemplando la mejor distribución de los mismos en cada uno de los espacios resultantes.



**Ministerio de Planificación y  
Economía  
Lotería Chaqueña**

*"Donar órganos es salvar vidas"*  
*"2020 - Año del Congreso Pedagógico - Ley N° 3114-A"*

Se habilitarán las instalaciones eléctricas correspondientes para los puestos de trabajo requeridos, readecuando y optimizando el cableado eléctrico, de telefonía y redes en todas las oficinas intervenidas. De ser necesario, el oferente deberá proveer cableado, tomas y llaves necesarias para la puesta en funcionamiento de los sistemas.

REPARACION DE CIELORRASO Y PISO: El oferente deberá reparar (perforaciones, orificios, raspaduras, etc) y dejar en óptimas condiciones la totalidad de la superficie de cielorrasos, pisos y paneles de aluminio, en todas las áreas intervenidas.

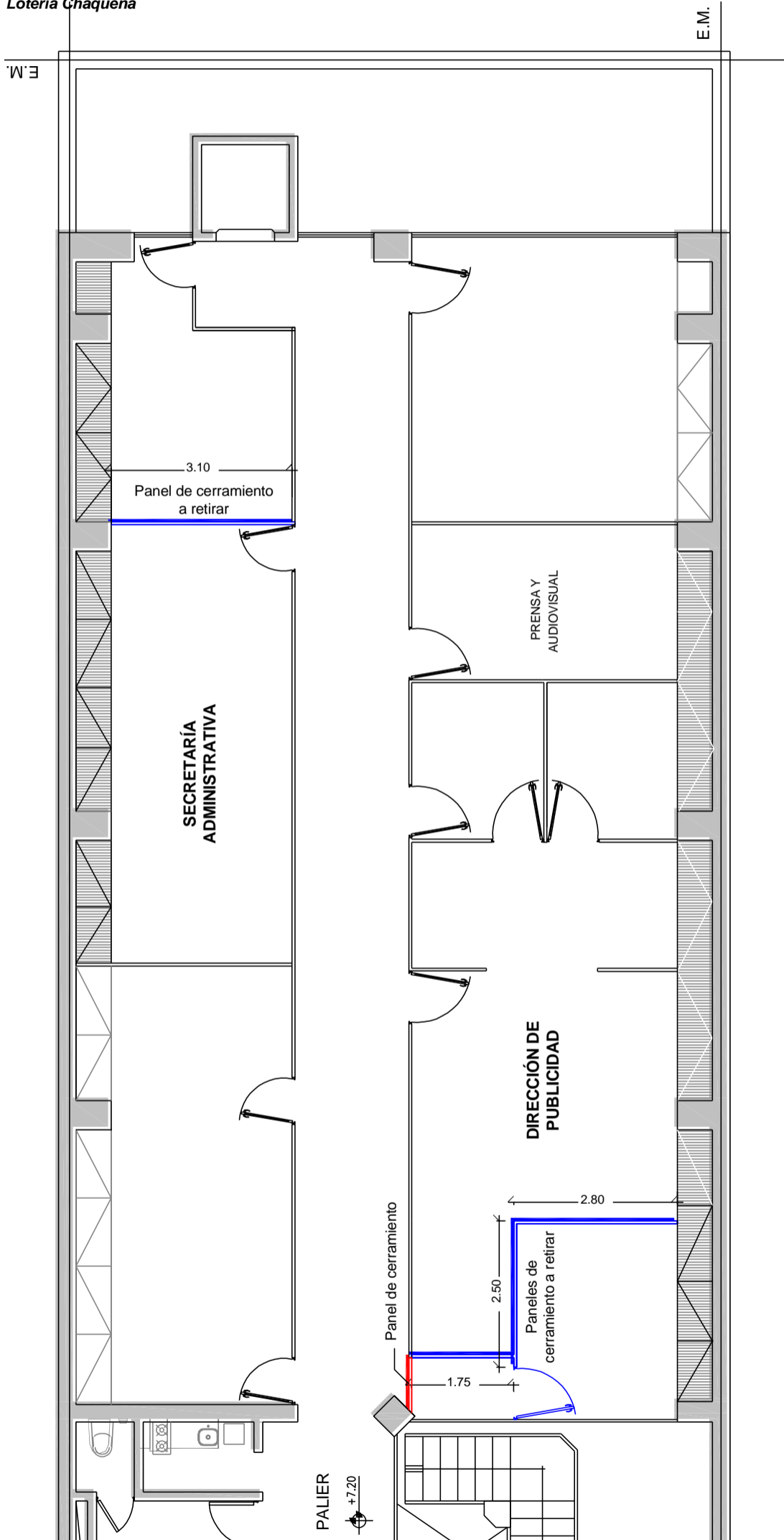
TRABAJOS NO DESCRIPTOS: El oferente deberá realizar los trabajos que se hubieren omitido, incorporando todos los accesorios y complementos necesarios para la correcta ejecución, instalación y perfecta terminación de todos los elementos de la presente licitación, debiendo consultar antes de la oferta, cualquier duda que genere dicho Pliego.

LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRO DE MATERIALES: Durante la ejecución de los trabajos y al finalizar el mismo, el oferente deberá dejar los espacios intervenidos en condiciones óptimas de limpieza y seguridad, quedando terminantemente prohibido depositar o acumular cualquier tipo de material y desperdicios de obra en el patio de los edificios de la institución, debiendo proveer contenedores y/o bolsas de obra para el retiro permanente y diario de los mismos.



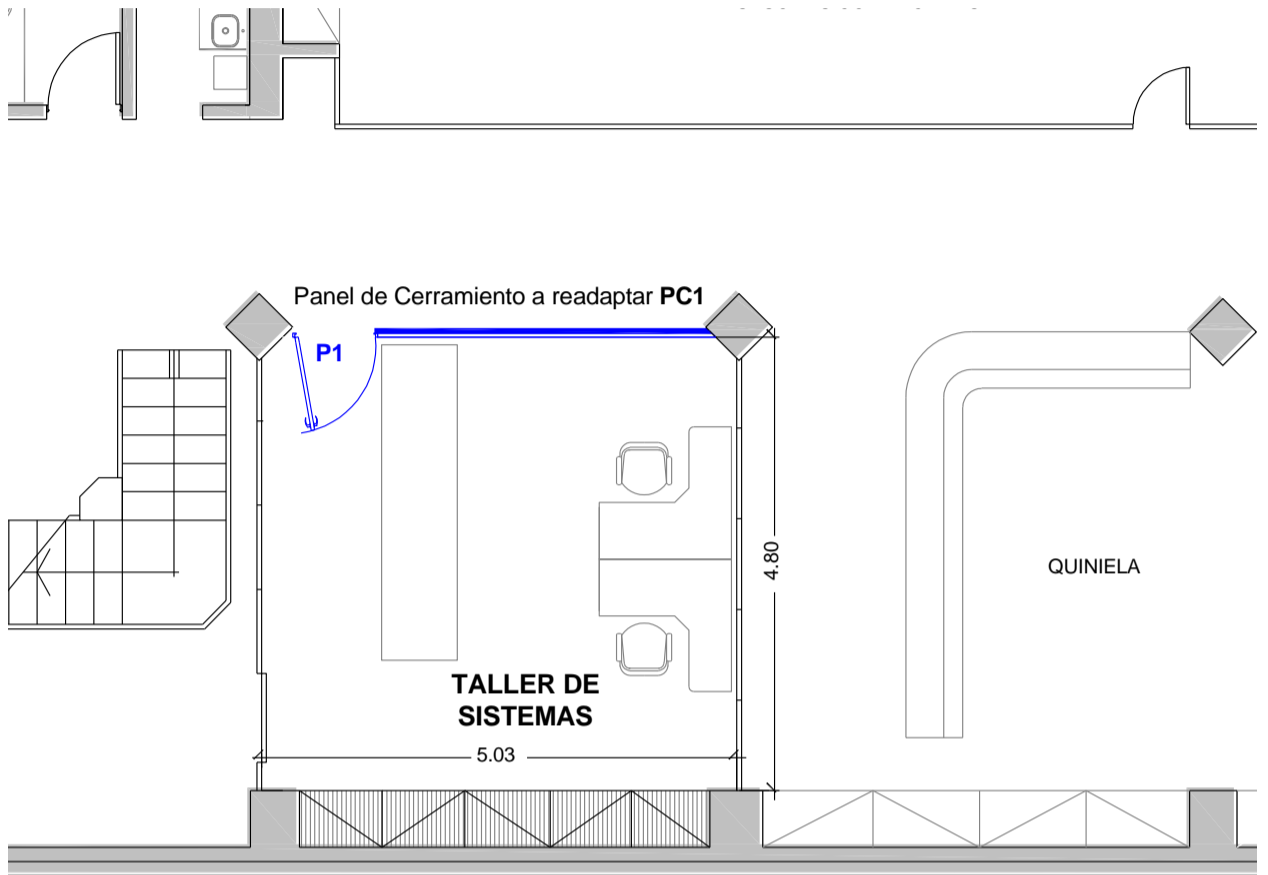
Ministerio de Planificación y  
Economía  
Lotería Chaqueña

"Donar órganos es salvar vidas"  
"2020 - Año del Congreso Pedagógico - Ley N° 3114-A"

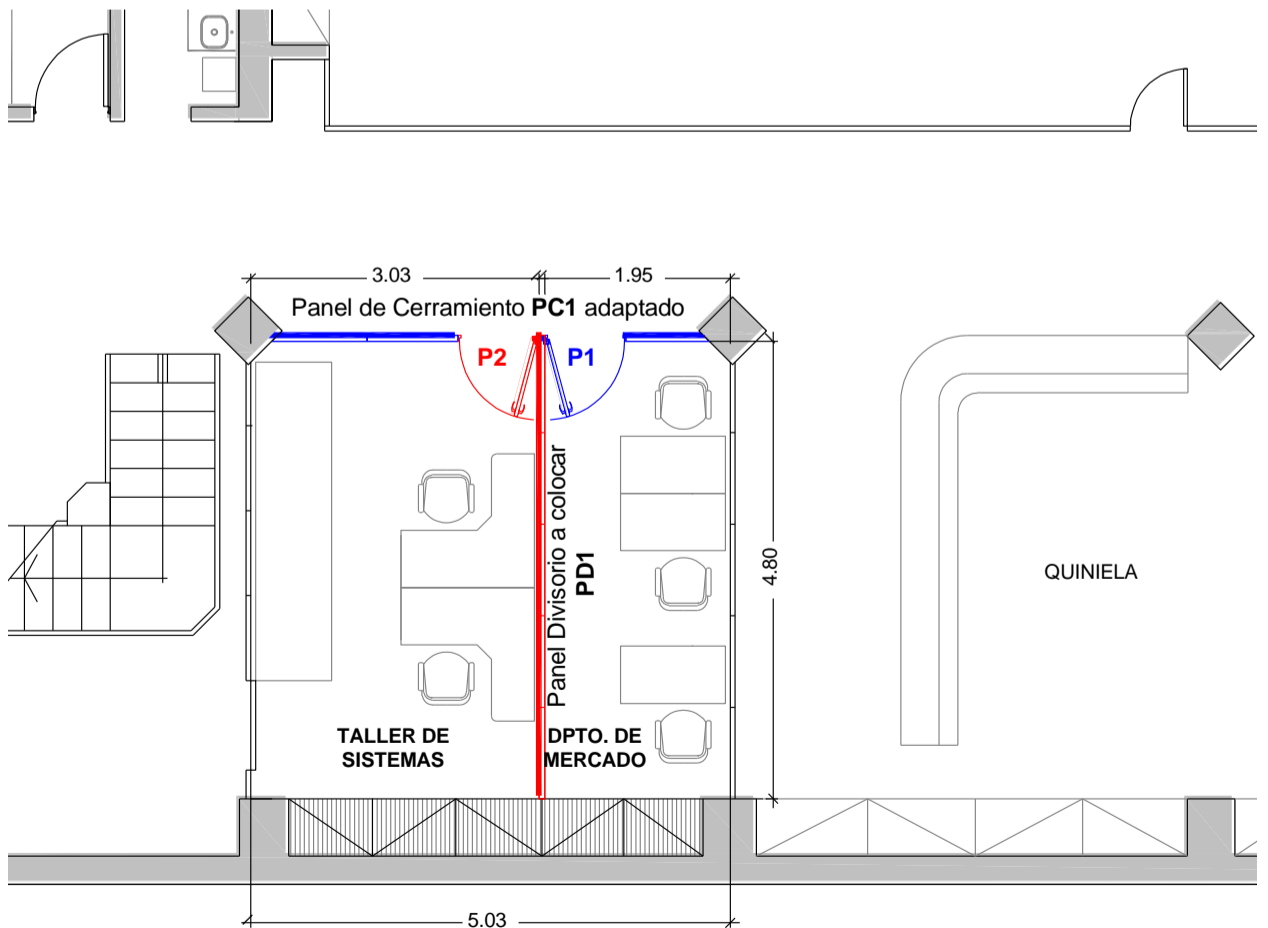




## 2° PISO: Secretaría Administrativa y Publicidad



**PLANTA BAJA ACTUAL | Oficina Taller de Sistemas**



**PLANTA BAJA REMODELADA**

**Oficina Taller de Sistemas | Oficina de Mercado**